



DOÑA MAIDER SETUAIN CHOURRAUT, Jefa de la Sección de Relaciones Laborales de la Dirección General de Función Pública y Secretaria de la Mesa de Negociación del personal funcionario y estatutario al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos,

CERTIFICA

Que con fecha 1 de octubre de 2018, se celebró reunión de la Mesa de negociación del personal funcionario y estatutario al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos, en cuyo orden del día se incluyó como único punto a tratar el relativo a la "distribución fondos adicionales" con el fin de alcanzar un Acuerdo con la representación sindical en relación con el destino de los fondos adicionales a que se refiere el apartado primero de II Acuerdo para la mejora del empleo público y de condiciones de trabajo, de 9 de marzo de 2018, suscrito entre el Ministerio de Hacienda y Función Pública y las organizaciones sindicales CCOO, UGT y CSIF, publicado mediante Resolución de 22 de marzo de la Secretaría de Estado de Función Pública.

En el transcurso de la referida sesión, la Administración presenta la propuesta definitiva, una vez negociado su contenido en las sesiones previas del grupo de trabajo constituido a tal fin, propuesta que se presenta en forma de Acuerdo de carácter plurianual que incluye una serie de medidas en materia de personal a abordar durante el periodo temporal comprendido entre los años 2018-2021, estando condicionada en todo caso su ejecución al cumplimiento de las condiciones y requisitos establecidos en el mencionado Acuerdo, así como a la disponibilidad presupuestaria existente en las correspondientes leyes de presupuestos. Expuesto lo anterior, las organizaciones sindicales exponen sus consideraciones en relación con la propuesta presentada, la cual se somete a votación en orden a fijar los posicionamientos sindicales definitivos con el siguiente resultado:

LAB; a favor

ELA; abstención

CCOO, a favor

UGT, a favor

El resultado favorable de la votación representa un porcentaje de participación en el foro de negociación de referencia del 75,15 por ciento.

Y para que así conste donde proceda, expido la presente certificación en Pamplona, a 3 de octubre de 2018.


Fdo: Maider Setuain Chourraut



DOÑA MAIDER SETUAIN CHOURRAUT, Jefa de la Sección de Relaciones Laborales de la Dirección General de Función Pública y Secretaria de la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo Supraempresarial del personal laboral al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos,

CERTIFICA

Que con fecha 1 de octubre de 2018, se celebró reunión de la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo Supraempresarial del personal laboral al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos, en cuyo orden del día se incluyó como único punto a tratar el relativo a la "distribución fondos adicionales" con el fin de alcanzar un Acuerdo con la representación sindical en relación con el destino de los fondos adicionales a que se refiere el apartado primero de II Acuerdo para la mejora del empleo público y de condiciones de trabajo, de 9 de marzo de 2018, suscrito entre el Ministerio de Hacienda y Función Pública y las organizaciones sindicales CCOO, UGT y CSIF, publicado mediante Resolución de 22 de marzo de la Secretaría de Estado de Función Pública.

En el transcurso de la referida sesión, la Administración presenta la propuesta definitiva, una vez negociado su contenido en las sesiones previas del grupo de trabajo constituido a tal fin, propuesta que se presenta en forma de Acuerdo de carácter plurianual que incluye una serie de medidas en materia de personal a abordar durante el periodo temporal comprendido entre los años 2018-2021, estando condicionada en todo caso su ejecución al cumplimiento de las condiciones y requisitos establecidos en el mencionado Acuerdo, así como a la disponibilidad presupuestaria existente en las correspondientes leyes de presupuestos. Expuesto lo anterior, las organizaciones sindicales exponen sus consideraciones en relación con la propuesta presentada, la cual se somete a votación en orden a fijar los posicionamientos sindicales definitivos con el siguiente resultado:

LAB; a favor	ANPE, en contra
ELA; abstención	SMN, en contra
CCOO, a favor	
UGT, a favor	

El resultado de la votación representa un porcentaje de participación en el foro de negociación de referencia del 44,83 por ciento.

Y para que así conste donde proceda, expido la presente certificación en Pamplona, a 3 de octubre de 2018.


Fdo: **Maider Setuain Chourraut**
Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia

Funtzio Publikoko Zuzendaritza Nagusia
Dirección General de Función Pública
Lan Harremanen Atala
Sección de Relaciones Laborales